



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 27 de junio de 2016

RES. CM N° 95 /2016

VISTO:

La Res. Pres. N° 684/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se instruyó al Sr. Administrador General del Poder Judicial, a fin de ordenar a la Dirección General de Programación y Administración Contable, efectuar la reasignación de partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016.

Que ello, en virtud de la propuesta efectuada por la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial efectuada mediante Res. Presidencia CAGyM N° 3/2016.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 10 de junio del corriente año, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 684/2016.

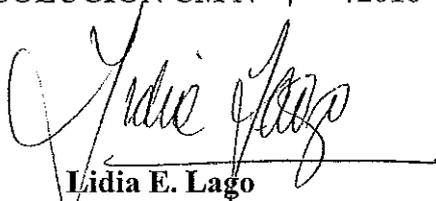


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 95 /2016


Lidia E. Lago
Secretaria


Enzo Luis Pagani
Presidente